

MINISTERIO DE COMERCIO

21182 ORDEN de 15 de octubre de 1974 sobre Estructura Orgánica del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Ilustrísimos señores:

El Decreto 1831/1974, de 4 de julio, creando el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de la Marina Mercante, en su artículo quinto, autoriza a este Ministerio al desarrollo de lo dispuesto en el mismo.

En su virtud, y previa la aprobación de la Presidencia del Gobierno, exigida en el artículo 130, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo único.—El Gabinete Técnico de la Subsecretaría de la Marina Mercante, con nivel de Subdirección General, se estructurará en las siguientes Unidades administrativas:

1. Servicio de Programación y Coordinación, del que dependerán:

1.1. Sección primera de Información y Documentación Marítima Mercante y Pesquera.

1.1.1. Negociado primero de Legislación comparada y convenios internacionales.

1.2. Sección segunda de Análisis Económico y Estadístico.

1.2.1. Negociado primero de Análisis y Métodos.

1.3. Sección tercera de Coordinación y Proyectos.

1.3.1. Negociado primero de Técnicas Marítimas y Pesqueras Aplicadas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio, Subsecretario de la Marina Mercante, Subsecretario de Mercado Interior, Directores generales de Navegación y Pesca Marítima, Inspectores generales de Buques y Construcción Naval y Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21183 ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se otorga por el sistema de «adjudicación directa» la vacante que se menciona al Guardia primera de la Guardia Civil, don Angel Redondo Gejo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d), del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Conserje en la Empresa «Esabe Expres, S. A.», con domicilio social en Madrid, al Guardia primera de la Guardia Civil, don Angel Redondo Gejo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primera que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

21184 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para cubrir plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1974), para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se refiere;

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Santiago Javierre Alvas	Instrucción número 2, Zaragoza	Instrucción número 1, Zaragoza.
D. César Liesa Maza	Instrucción número 11, Barcelona	Instrucción número 10, Barcelona.
D. Manuel Núñez Riviriego	Instrucción número 11, Barcelona	Instrucción número 5, Barcelona.
D. Blas José Podadera Báez	Primera Instancia núm. 1, Málaga	Montilla.
D. Antonio José Martín Barnó	Marchena	Instrucción número 4, Sevilla.
D. Justo de San Marcos Herrero	Instrucción número 1, Valencia	Telde.
D. Fernando Peral Rodríguez	Villanueva y Geltrú	Palencia número 2.
D. José Guerrero Novo	Posadas	Loja.
D. Juan José Gómez Caballero	Baeza	Aguilar de la Frontera.
D. Enrique Miranña Menes	Laredo	Cangas de Narcea.
D. José Antonio de la Fuente Lago	Lalín	Betanzos.
D. Manuel Rolando Barro Vilaboy	Reingresado	Vigo número 3.